



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII 34,28,29, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII,9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGSPM/DMU/AD/0497/2023** para la **Licitación Pública Local LPL 2023/02/682**, referente a la adquisición de **Servicio De Recolección, Traslado Y Disposición Final De Desechos Cárnicos**, requeridas por la **Dirección de Mejoramiento Urbano**, mediante requisición número **20231344-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **trigésima primera 31º sesión con carácter de extraordinaria** la segunda vuelta de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **1 de diciembre de 2023** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **8 de diciembre de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **12 de diciembre de 2023** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, del Comité de Adquisiciones y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **dos (2) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **MEDAM S. DE R. L DE C.V.**
- **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DMU/AD/0574/2023**, emitido por el área requirente, así como del acta de apertura de proposiciones de fecha 12 de diciembre del 2023, se desprende la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **MEDAM S. DE R. L DE C.V.** y **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos necesarios. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se manifiesta mediante el **Oficio No. CGSPM/DMU/AD/0574/2023** que el proveedor de nombre **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1.

En efecto, como se desprende del oficio **CGSPM/DMU/AD/0574/2023** suscrito por la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales** se determinó que el participante en comento omitió manifestarse dentro de su propuesta al siguiente requisito:

- El servicio deberá otorgarse observando en todo momento lo estipulado en la NORMA PROY-NOM-042-SSA2-2017 mediante **carta compromiso**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por otro lado, se manifiesta mediante el oficio **CGSPM/DMU/AD/0574/2023** suscrito por la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales** se determinó que el proveedor denominado **MEDAM S. DE R. L. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos Técnicos establecidos a lo largo de las bases de la presente licitación.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Tabla 1. Cuadro de evaluación técnico económica: Derivada de las bases, del Oficio de petición no: CGSPM/DMU/AD/0497/2023 y la requisición: 20231344-00

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE E DISPONIBLE	<i>Evaluación</i> MEDAM S. DE R. L. DE C.V.
1	<p>Especialidad</p> <p>Por ser un servicio que involucra cuestiones de salud pública se requiere que el proveedor cuente con especialidad en la materia.</p> <p>1. Acreditar por medio de currículos con fotografía que el proveedor cuente con el personal debidamente instruido y protegido para la recolección de los cadáveres, así como los equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo su recolección.</p> <p>SI ACREDITA.....29 PUNTOS NO ACREDITA..... 0 PUNTOS</p> <p>2.Acreditar por medio de contratos de prestación de servicios similares en magnitud y tipo de servicio, observando en todo momento la NORMA PROY-NOM-042-SSA2 2017</p> <p>2 CONTRATOS..... 10 PUNTOS</p>	39%	<p>SI CUMPLE</p> <p>39%</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	1 CONTRATO..... 5 PUNTOS 0 CONTRATO..... 0 PUNTOS		
2	Experiencia Presentar el currículum de la persona a cargo del proceso	10%	SI CUMPLE <u>10%</u>
3	Oferta económica Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras	51%	Precio unitario \$ 1,449,000.00 <u>51%</u>
Total de la evaluación		100%	100%

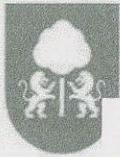
En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar al proveedor **MEDAM S. DE R. L. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$1,680,840.00 (un millón seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.**

Tabla 2. Cuadro de partidas: Derivada del Oficio de petición no: CGSPM/DMU/AD/0497/2023 y la requisición: 20231344-00

NÚMERO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	3581	Recolección de residuos no peligrosos	Servicio de destino final de desechos cárnicos (animales muertos en la vía pública)	Servicio	9

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
'Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2023/02/682 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Helena Briones Rodríguez, Encargada de despacho, Dirección de mejoramiento urbano

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el 5 de enero de 2024 dos mil veinticuatro en la primera sesión con carácter de ordinaria.

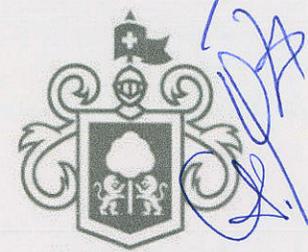
Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Ana Paula Virgen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Representante de la Contraloría Ciudadana.



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Rosario Alejandrina
Aviles Martin del Campo**
Representante de la Consejería Jurídica

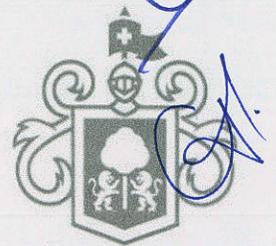


Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/02/682
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)



Gobierno de
Guadalajara